UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO

Resolución Consejo de Facultad Nº 063-2024-CF.FCC.AA.

Piura, 30 de abril de 2024

CONSIDERANDO:
Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0233-CU-2015 de fecha 24 de abril de 2015 en su Artículo 1° se aprobó la creación del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET a desarrollarse en las Facultades de la Universidad Nacional de Piura para la obtención del Título Profesional; asimismo, su Reglamento General, el cual consta de cuarenta y seis (46) artículos.

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0696-CU-2015 de fecha 29 de octubre de 2015 se ratifica en todos sus extremos la Resolución de Consejo Universitario N° 0233-CU-2015 de fecha 24 de abril de 2015.

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 003-2024 de fecha 21 de febrero de 2024 en su artículo primero se aprobó la convocatoria del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET Versión VII y con el artículo segundo se designó el Comité de Gestión del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET Versión VII, el mismo que está integrado por los docentes: Dra. Rayneldi Farfán Sánchez – Coordinadora General, Dr. César Augusto Atoche Pacherres - Coordinador Académico y Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero – Coordinador Administrativo.

Que, el Dr. César Augusto Atoche Pacherres, con carta de fecha 28 de abril del 2024 comunica que desiste y solicita se proceda su reemplazo en el Comité de Gestión del PRADET Versión VII.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, y en atención al acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 29 de abril de 2024.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, la Resolución de Consejo de Facultad N° 003-2024 de fecha 21 de febrero de 2024, en lo que corresponde a la designación del Comité de Gestión del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET Versión VII, el mismo que está integrado por los docentes:

Nombres y Apellidos	Cargo
Dra. Rayneldi Farfán Sánchez	Coordinadora General
Dr. Segundo Víctor Cayetano Salinas	Coordinador Académico
Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero	Coordinador Administrativo

El citado comité tendrá una vigencia a partir del 02 de mayo de 2024 hasta el 26 de diciembre de 2024.

ARTICULO SEGUNDO.- MANTENER, subsistentes los demás extremos de la Resolución de Consejo de Facultad N° 003-2024 de fecha 21 de febrero de 2024, en la que se aprobó la convocatoria del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET Versión VII.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. ADOLFO ZETA VITE, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.
(Fdo.) Dr. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
FCA
Dr. Adolfo Zeta Vite
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
Dr. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO
SECRETARIO ACADÉMICO (e)

Distribución: 03 Docentes

c.c. O.A.A. / Archivo